"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DIRECTIVA N° 044 -2017-GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP

II ENCUENTRO REGIONAL DE ALCALDES ESCOLARES DE LA REGIÓN MOQUEGUA

I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad normar la organización, ejecución y evaluación del II Encuentro Regional de Alcaldes Escolares, dirigido a los estudiantes del nivel secundaria de Educación Básica Regular de Gestión Pública y/o Privada de la región Moquegua, con el fin de compartir e intercambiar experiencias durante su gestión, promover la participación y liderazgo estudiantil.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Promover la participación y liderazgo estudiantil, fortaleciendo los valores democráticos y sus habilidades comunicativas para interactuar con participantes de diferentes culturas.

2.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 2.2.1. Crear espacios de intercambio de experiencias con otros alcaldes escolares de la región sobre las gestiones realizadas en sus instituciones educativas.
- 2.2.2. Desarrollar y fortalecer la autoestima y capacidades de liderazgo, brindándoles herramientas necesarias para los estudiantes.
- 2.2.3. Fortalecer los valores democráticos y sus habilidades comunicativas.
- 2.2.4. Contribuir a la formación de valores ciudadanos, incentivando la participación democrática, la solidaridad y el sentido de responsabilidad para asumir funciones de representación y/o control de gestión.
- 2.2.5. Establecer compromisos para mejorar su gestión en sus instituciones educativas.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Nº 28044, Ley General de Educación y su Reglamento D.S. Nº 011-2012-ED
- o Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED
- R.D. N°0343-2010-ED, que norma el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE.
- o R.V.M. Nº 0067-2011-ED, Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los municipios escolares.
- o R.M. Nº 627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año Escolar 2017 en la Educación Básica"

IV. ALCANCES

- 4.1. Gerencia Regional de Educación Moquegua
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Locales de: Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro
- 4.3. Instituciones Educativas seleccionadas del nivel secundaria de Educación Básica Regular de Gestión Pública y/ Privada de la Región Moquegua.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. La Gerencia Regional de Educación Moquegua a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, remite la presente directiva con el fin de coadyuvar a los estudiantes a desarrollar su capacidad de comunicación oral y actúen responsablemente como líder de su Institución Educativa.





- 5.2. El Director (a) de la Instituci

 rectatus esperticipa i interior de de ducación secundaria, brindará las facilidades al Acalde (sa) escolar y docente asesor para que participen en la fecha y hora programada para el evento, para lo cual deberá tomar las previsiones del caso a fin de garantizar el cumplimiento de horas de clase de acuerdo a las normas emitidas.
- 5.3. La Gerencia Regional de Educación Moquegua asumirá los gastos de transporte, alojamiento y alimentación de los participantes al evento.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO:

El II Encuentro Regional de Alcaldes Escolares de la Región Moquegua del nivel secundaria, está organizado por la Gerencia Regional de Educación Moquegua a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con los especialistas responsables de la UGEL Mariscal Nieto, llo y General Sánchez Cerro.

6.2. DE LOS PARTICIPANTES

6.2.1. Participarán Instituciones Educativas seleccionadas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular de Gestión Pública y/o Privada, representados por sus respectivos Alcaldes Escolares acompañados de su docente asesor, según se detalla:

UGEL General Sánchez Cerro : 05 participantes
 UGEL Ilo : 05 participantes
 UGEL Mariscal Nieto : 08 participantes

6.2.2. Los Alcaldes Escolares deberán asistir uniformados, portar su medalla o algo que lo identifique, acompañado por el docente asesor del Municipio Escolar.

6.3. DE LA INSCRIPCIÓN:

- 6.3.1. El director de la Institución Educativa será responsable de inscribir al Acalde(sa) Escolar en la UGEL de su jurisdicción, según Ficha de Inscripción (Anexo 1), como máximo hasta el día *martes* 28 de noviembre del 2017, la misma que deberá contener lo siguiente:
 - Oficio de Inscripción
 - Relación de participantes
 - Adjuntar el Informe realizado por el Alcalde Escolar (numeral 6.4.1)

6.4. DE LAS ETAPAS, TEMARIO Y METODOLOGÍA:

6.4.1. PRIMERA ETAPA (a cargo de la I.E.)

El Alcalde Escolar realizará un informe detallando como máximo en dos páginas, las razones por la cual desea participar en el II Encuentro Regional de Alcaldes Escolares a realizarse en la ciudad de Moquegua, así como dar a conocer algún Proyecto Innovador realizado por el Municipio Escolar.

6.4.2. SEGUNDA ETAPA (a cargo de la UGEL)

Las UGELs Mariscal Nieto, llo y General Sánchez Cerro, trasladarán todas las solicitudes de inscripción realizadas por las Instituciones Educativas hacia la Gerencia Regional de Educación hasta el día jueves 30 de Noviembre del 2017.

6.4.3. TERCERA ETAPA (a cargo de la GREMO)

El Comité Organizador estará integrado por especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica de la GREMO quienes serán los encargados de seleccionar a las Instituciones Educativas que participarán por cada UGEL representados por sus Alcaldes Escolares. Los resultados serán informados por la página web de la GREMO y se realizará las coordinaciones necesarias con los directores.

DEL TEMARIO Y METODOLOGÍA

Exposición: Importancia de los Municipios Escolares a cargo de la Especialista Encargada de Tutoría





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

I RUEDA

Cada Alcalde Escolar de la Institución Educativa participante realizará una exposición de 10 minutos, abordando los siguientes temas:

- Liderazgo y responsabilidades como líder
- Logros y dificultades de su gestión en la Institución Educativa.
- o Experiencias exitosas como autoridades estudiantiles durante su periodo de gobierno
- Percepción que tienen los Alcaldes Escolares de sus autoridades

II RUEDA (06 Temas propuestos)

Cada Alcalde Escolar de la Institución Educativa participante elegirá un tema propuesto para una exposición de 05 minutos, debiendo desenvolverse de la mejor manera.

- 1.- El fracaso y abandono escolar
- 2.- La Violencia sexual
- 3.- La desigualdad de género en las escuelas
- 4.- La participación ciudadana y la Educación
- 5.- El papel del Estado en la Educación
- 6.- El rol del tutor dentro de los centros educativos.

FINAL

- Elaboración de las conclusiones y sugerencias.
- o Presentación de las conclusiones arribadas a cargo de un Alcalde elegido.

6.5.DE LOS ESTÍMULOS:

Cada estudiante participante se hará acreedor a un Diploma y un estímulo que serán gestionados por el comité organizador. Asimismo el docente tutor se hará acreedor a una Resolución de Reconocimiento en merito a su preparación y apoyo al estudiante.

GERBATE MOOTH OF

6.6.DEL LUGAR Y HORARIO:

El evento se desarrollará el:

Día : Lunes 11 de diciembre del 2017

Lugar : Auditorio de la Gerencia Regional de Educación

Hora : 9:30 am - 1:00 pm

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los Directores de las Instituciones Educativas seleccionadas de Educación Secundaria son responsables de la participación del Alcalde (sa) Escolar y docente asesor.
- 7.2. Si el representante clasificado tuviera dominio de lengua originaria, deberá realizar el saludo en su lengua de origen.
- 7.3. Las UGELs que no cumplan con la difusión de la presente directiva, asumirán las responsabilidades y sanciones correspondientes.
- 7.4. Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación Moquegua.

Moquegua, 10 de Noviembre del 2017



PROF. RENSO MILTHON FLORÉNCIO QUIROZ VARGAS GERENTE REGIÓNAL DE EDUCACIÓN

MOQUEGUA

RMFQV/GREMO ILJM/DGP TAGS/ASEC



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN II ENCUENTRO REGIONAL DE ALCALDES ESCOLARES 2017

ı.	DATOS GENERALES
	UGEL:
	II.EE.:
	DISTRITO:
	PROVINCIA:
	DIRECCIÓN DE LA I.E.:
	TELÉFONO DE LA I.E.:
	CELULAR DEL DIRECTOR:
	TIPO DE GESTIÓN DE LA I.E.:
II.	DATOS DEL ACALDE ESCOLAR
	APELLIDOS Y NOMBRES:
	DNI:
	GRADO DE ESTUDIO:
	CORREO ELECTRÓNICO:
III.	DATOS DEL DOCENTE ASESOR
	APELLIDOS Y NOMBRES:
	DNI:
	CONDICION LABORAL:
	TELÉFONO Y/O CELULAR:
	CORREO ELECTRÓNICO:
	-